

# **GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCIA, S.A.**

## **Memoria Anual Ejercicio de 2016**



**D. Roberto Ramírez Vega, D. Raúl de Pablo Serrano, D. Julio J. Ojeda Medina, Dña. M<sup>a</sup> de Las Nieves García Pinalla y D. Francisco Suárez López**, en su calidad de Consejeros de la entidad **GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCIA, S.A.**, formulan la presente:

## **MEMORIA DEL EJERCICIO 2016**

### **Nota 1**

#### **ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

La sociedad mercantil **GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCIA**, fue constituida por tiempo indefinido en el año 1987 y figura inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 200 del Tomo 1031, Hoja número GC-7056, y primera Inscripción.

La sociedad tiene su domicilio social y fiscal en la calle Poema La Maleta, 16, 35022, Santa Lucía de Tirajana, Las Palmas.

La sociedad tiene como actividad principal la prestación de servicios de Cultura, Deportes y Formación al Público en general del término municipal de Santa Lucía, poniendo los medios de que dispone la Sociedad, al servicio de los vecinos del municipio, de la comarca y de la isla en general.

Le es de aplicación la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La moneda funcional con la que opera es el euro. Todas las cantidades referidas en estas Cuentas Anuales están en euros.

### **Nota 2**

#### **BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

##### **1. IMAGEN FIEL**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los

resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

## 2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

## 3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Como consecuencia de las pérdidas producidas en ejercicios anteriores, el patrimonio neto de la sociedad es negativo por un importe de 185.401,28 euros, importe que ha sido reducido desde el ejercicio anterior por los beneficios obtenidos durante el ejercicio 2016, el significado contable de ello es que los pasivos exigibles de la sociedad son superiores a sus activos. Según lo dispuesto por el artículo 363.1.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010), la sociedad de capital deberá disolverse; *“e) Por pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso.”*

El Consejo de Administración está trabajando para reequilibrar la situación patrimonial de la sociedad, la cual se considera que es meramente coyuntural.



Por lo anterior, la información contenida en las presentes Cuentas Anuales se realiza bajo el principio de empresa en funcionamiento, se considera que la gestión de la empresa continuará en un futuro, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

#### 4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

No existen causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con las del precedente.

La Sociedad no está obligada a auditar las Cuentas Anuales de los ejercicios 2016 y 2015.

#### 5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

#### 6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables aplicados este ejercicio son los mismos que los aplicados en el ejercicio anterior. Las cifras reflejadas en estas cuentas anuales referidas a los ejercicios 2016 y 2015 son perfectamente comparables.

#### 7. CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

#### 8. IMPORTANCIA RELATIVA



Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo al Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2016.

### Nota 3

#### APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

| BASE DE REPARTO                               | 2016            | 2015               |
|---|-----------------|--------------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias    | 4.641,32        | 76.894,03 €        |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>4.641,32</b> | <b>76.894,03 €</b> |
| DISTRIBUCIÓN                                  | 2016            | 2015               |
| A compensar pérdidas de ejercicios anteriores | 4.641,32        | 76.894,03          |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>4.641,32</b> | <b>76.894,03</b>   |

Existen las siguientes restricciones en la distribución del resultado:

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, el 10% de los beneficios obtenidos debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital Social con cargo a reservas en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

No existe en los estatutos sociales obligación de dotar reserva estatutaria, así mismo tampoco existen restricciones a la distribución de dividendos salvo las legalmente establecidas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que

hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

En cualquier caso, debe dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparece en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.

#### Nota 4

#### NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

##### 4.1.- Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas



de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles es de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

| ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL     | Años | % de Amortización Anual |
|---|------|-------------------------|
| Desarrollo                              | 10   | 10,00                   |
| Concesiones                             | 10   | 10,00                   |
| Patentes, licencias, marcas y similares | 10   | 10,00                   |
| Aplicaciones informáticas               | 3    | 33,33                   |
| Otro inmovilizado intangible            | 10   | 10,00                   |
| Desarrollo                              | 10   | 10,00                   |

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

- Fondo de Comercio

Su valor se pondría de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encontraría registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

El fondo de comercio no es objeto de amortización. Las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someterían, al menos anualmente, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2016 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

- Investigación y desarrollo



Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- c) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- d) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- e) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- f) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- g) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar

de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto

- Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

- Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad



industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

- Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

- Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del



contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

- Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto.

#### 4.2.- Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la

actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL  | Años       | % de Amortización Anual |
|--------------------------------------|------------|-------------------------|
| Construcciones                       | 50-8,33    | 2,00-12,00              |
| Instalaciones Técnicas               | 10,00      | 10,00                   |
| Maquinaria                           | 10,00      | 10,00                   |
| Ustillaje                            | 3,33       | 30,00                   |
| Otras instalaciones                  | 12,50      | 8,00                    |
| Mobiliario                           | 10,00-6,67 | 10,00-15,00             |
| Equipos para procesos de información | 4,00       | 25,00                   |
| Elementos de transporte              | 6,25       | 16,00                   |
| Otro inmovilizado material           | 10,00-5,00 | 10,00-20,00             |

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio.

No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los



servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.



No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2016 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3- Inversiones Inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

#### 4.4- Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### 4.5- Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

- a) Activos financieros:
  - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.



- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

#### 4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

**Préstamos y cuentas por cobrar:** se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.



La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

**Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:** aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

**Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.**

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

**Inversiones disponibles para la venta:** son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable

cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

### **Baja de activos financieros-**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### **4.5.2. Pasivos financieros**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros,



incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

### **Fianzas entregadas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

### **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable.

Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

### **4.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y

en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser



vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.7. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### 4.8. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias

temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.



#### 4.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

#### 4.10. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### 4.13. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.



#### 4.14. Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

#### 4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la

posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15<sup>a</sup>.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

## Nota 5

### INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

|   | Inmovilizado intangible | Inmovilizado material | Inversiones inmobiliarias | Total       |
|---|-------------------------|-----------------------|---------------------------|-------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015                        | 10.442,79               | 451.612,01            |                           | 462.054,80  |
| (+) Entradas  | 807,42                  | 20.664,16             |                           | 21.471,58   |
| (-) Salidas   |                         |                       |                           |             |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015                          | 11.250,21               | 472.276,17            |                           | 483.526,38  |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016                        | 11.250,21               | 472.276,17            |                           | 483.526,38  |
| (+) Entradas  |                         | 95.810,82             |                           | 95.810,82   |
| (-) Salidas   |                         |                       |                           |             |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016                          | 11.250,21               | 568.086,99            |                           | 579.337,20  |
| E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015       | -5.517,17               | -367.999,95           |                           | -373.517,12 |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015             | -1.884,30               | -18.687,91            |                           | -20.572,21  |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos                    |                         |                       |                           |             |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos |                         |                       |                           |             |
| F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL                        | -7.401,47               | -386.687,86           |                           | -394.089,33 |



|   | Inmovilizado<br>intangible | Inmovilizado<br>material | Inversiones<br>inmobiliarias | Total       |
|---|----------------------------|--------------------------|------------------------------|-------------|
| <b>EJERCICIO 2015</b>   |                            |                          |                              |             |
| <b>G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016</b>              | -7.401,47                  | -386.687,86              |                              | -394.089,33 |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016                           | -1.918,13                  | -23.003,53               |                              | -24.921,66  |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos                                  |                            |                          |                              |             |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos               |                            |                          |                              |             |
| <b>H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016</b>                | -9.319,60                  | -409.691,39              |                              | -419.010,99 |
| <b>I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015</b> |                            |                          |                              |             |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo        |                            |                          |                              |             |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro                     |                            |                          |                              |             |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos               |                            |                          |                              |             |
| <b>J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2015</b>   |                            |                          |                              |             |
| <b>K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016</b> |                            |                          |                              |             |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo        |                            |                          |                              |             |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro                     |                            |                          |                              |             |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos               |                            |                          |                              |             |
| <b>L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016</b>   |                            |                          |                              |             |
| <b>M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016</b>                          | 1.930,61                   | 158.395,60               |                              | 160.326,21  |

No existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existen inversiones inmobiliarias. No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2016, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No existen elementos actualizados mediante la Actualización de Balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre que se hallen en el patrimonio de la sociedad.

No existen pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, así como la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.

Tampoco existen reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, así como la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en que tales reversiones

Al cierre del ejercicio no existe fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material.

**Nota 6**

**ACTIVOS FINANCIEROS**

**a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

La entidad no posee instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

| CATEGORÍAS  | CLASES                     |          |                                  |          |                          |                  |                   |                  |  |
|---|----------------------------|----------|----------------------------------|----------|--------------------------|------------------|-------------------|------------------|--|
|   | Instrumentos de patrimonio |          | Valores representativos de deuda |          | Créditos Derivados Otros |                  | TOTAL             |                  |  |
|   | Ej. 2016                   | Ej. 2015 | Ej. 2016                         | Ej. 2015 | Ej. 2016                 | Ej. 2015         | Ej. 2016          | Ej. 2015         |  |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |                            |          |                                  |          |                          |                  |                   |                  |  |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento                   |                            |          |                                  |          |                          |                  |                   |                  |  |
| Préstamos y partidas a cobrar                                 |                            |          |                                  |          | 123.546,88               | 85.402,54        | 123.546,88        | 85.402,54        |  |
| Activos disponibles para la venta                             |                            |          |                                  |          |                          |                  |                   |                  |  |
| Derivados de cobertura  |                            |          |                                  |          |                          |                  |                   |                  |  |
| <b>TOTAL</b>  |                            |          |                                  |          | <b>123.546,88</b>        | <b>85.402,54</b> | <b>123.546,88</b> | <b>85.402,54</b> |  |

**Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Registro Mercantil de Las Palmas – Tomo 1031 – Libro 0 – Folio 200 – Sección 8 – Hoja GC-7056 – Inscripción 1ª – NIF: A-35204411



| Año 2015   | Vencimiento en años |   |   |   |   |          |  | TOTAL             |
|--|---------------------|---|---|---|---|----------|--|-------------------|
|  | 1                   | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 |  |                   |
| <b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b> |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Instrumentos de Patrimonio                           |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Valores representativos de deuda                     |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Derivados  |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Otros activos financieros                            |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Otras inversiones                                    |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| <b>Inversiones financieras</b>                       |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Instrumentos de Patrimonio                           |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Valores representativos de deuda                     |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Derivados  |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Otros activos financieros                            |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Otras inversiones                                    |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| <b>Deudas comerciales no corrientes</b>              |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| <b>Anticipos a proveedores</b>                       |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| <b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b> | <b>85.402,54</b>    |   |   |   |   |          |  | <b>85.402,54</b>  |
| Clientes por ventas y prestación de servicios        | 44.157,84           |   |   |   |   |          |  | 44.157,84         |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas             |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Deudores varios                                      | 8.877,10            |   |   |   |   |          |  | 8.877,10          |
| Personal   | 32.367,60           |   |   |   |   |          |  | 32.367,60         |
| Accionistas (socios) por desembolsos exigidos        |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>85.402,54</b>    |   |   |   |   |          |  | <b>85.402,54</b>  |
| Año 2016   | Vencimiento en años |   |   |   |   |          |  | TOTAL             |
|  | 1                   | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 |  |                   |
| <b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b> |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Instrumentos de Patrimonio                           |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Valores representativos de deuda                     |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Derivados  |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Otros activos financieros                            |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Otras inversiones                                    |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| <b>Inversiones financieras</b>                       |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Instrumentos de Patrimonio                           |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Valores representativos de deuda                     |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Derivados  |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Otros activos financieros                            |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Otras inversiones                                    |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| <b>Deudas comerciales no corrientes</b>              |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| <b>Anticipos a proveedores</b>                       |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| <b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b> | <b>123.546,88</b>   |   |   |   |   |          |  | <b>123.546,88</b> |
| Clientes por ventas y prestación de servicios        | 49.018,17           |   |   |   |   |          |  | 49.018,17         |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas             |                     |   |   |   |   |          |  |                   |
| Deudores varios                                      | 31.157,10           |   |   |   |   |          |  | 31.157,10         |
| Personal   | 43.371,61           |   |   |   |   |          |  | 43.371,61         |

|   |            |  |  |  |  |  |            |
|---|------------|--|--|--|--|--|------------|
| Accionistas (socios) por desembolsos exigidos |            |  |  |  |  |  |            |
| TOTAL   | 123.546,88 |  |  |  |  |  | 123.546,88 |

### b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No han existido pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

### c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen variaciones en el valor razonable de los activos financieros de la entidad. No existen instrumentos financieros derivados, ni calificados como instrumentos de cobertura.

La empresa no ha designado activos financieros o pasivos financieros en la categoría de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o en la de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

### d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La empresa no forma parte de ningún grupo o multigrupo, se encuentra participada en su totalidad por el M.I. Ayuntamiento de Santa Lucía, no es asociada de ninguna otra entidad, ni es socio colectivo, ni tiene una influencia significativa sobre otras entidades.

La Sociedad no ha realizado adquisiciones durante el ejercicio que han llevado a calificar a una empresa como dependiente. La empresa no ejerce influencia significativa sobre ninguna otra poseyendo un porcentaje inferior al 20% del capital. No existen correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.

## Nota 7

### PASIVOS FINANCIEROS

La entidad no posee instrumentos financieros del pasivo del balance a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

| CLASES                          |  |                   |       |
|---------------------------------|--|-------------------|-------|
| Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Derivados y otros | TOTAL |
|                                 |  |                   |       |



|   | Ej. 2016 | Ej. 2015 | Ej. 2016 | Ej. 2015 | Ej. 2016   | Ej. 2015   | Ej. 2016   | Ej. 2015   |
|---|----------|----------|----------|----------|------------|------------|------------|------------|
| C |          |          |          |          | 416.532,51 | 520.659,54 | 416.532,51 | 520.659,54 |
| A |          |          |          |          |            |            |            |            |
| T |          |          |          |          |            |            |            |            |
| E |          |          |          |          |            |            |            |            |
| G |          |          |          |          |            |            |            |            |
| O |          |          |          |          |            |            |            |            |
| R |          |          |          |          |            |            |            |            |
| í |          |          |          |          |            |            |            |            |
| A |          |          |          |          |            |            |            |            |
| S |          |          |          |          | 416.532,51 | 520.659,54 | 416.532,51 | 520.659,54 |

### Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| Año 2015   | Vencimiento en años |   |   |   |   |          | TOTAL             |
|--|---------------------|---|---|---|---|----------|-------------------|
|  | 1                   | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 |                   |
| <b>Deudas</b>  | <b>7.511,50</b>     |   |   |   |   |          | <b>7.511,50</b>   |
| Obligaciones y otros valores negociables               |                     |   |   |   |   |          |                   |
| Deudas con entidades de crédito                        |                     |   |   |   |   |          |                   |
| Acreeedores por arrendamiento financiero               |                     |   |   |   |   |          |                   |
| Derivados  |                     |   |   |   |   |          |                   |
| Otros pasivos financieros                              | 7.511,50            |   |   |   |   |          | 7.511,50          |
| <b>Deudas con emp.grupo y asociadas</b>                |                     |   |   |   |   |          |                   |
| <b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>           |                     |   |   |   |   |          |                   |
| <b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> | <b>513.148,04</b>   |   |   |   |   |          | <b>513.148,04</b> |
| Proveedores  | 21.423,15           |   |   |   |   |          | 21.423,15         |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas            |                     |   |   |   |   |          |                   |
| Acreeedores varios                                     | 501.593,17          |   |   |   |   |          | 501.593,17        |
| Personal   | -3.115,71           |   |   |   |   |          | -3.115,71         |
| Anticipos de clientes                                  | -6.752,57           |   |   |   |   |          | -6.752,57         |
| <b>Deuda con características especiales</b>            |                     |   |   |   |   |          |                   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>520.659,54</b>   |   |   |   |   |          | <b>520.659,54</b> |
| Año 2016   | Vencimiento en años |   |   |   |   |          | TOTAL             |
|  | 1                   | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 |                   |
| <b>Deudas</b>  | <b>49.507,91</b>    |   |   |   |   |          | <b>49.507,91</b>  |
| Obligaciones y otros valores negociables               |                     |   |   |   |   |          |                   |
| Deudas con entidades de crédito                        |                     |   |   |   |   |          |                   |
| Acreeedores por arrendamiento financiero               |                     |   |   |   |   |          |                   |
| Derivados  |                     |   |   |   |   |          |                   |
| Otros pasivos financieros                              | 49.507,91           |   |   |   |   |          | 49.507,91         |
| <b>Deudas con emp.grupo y asociadas</b>                |                     |   |   |   |   |          |                   |
| <b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>           |                     |   |   |   |   |          |                   |
| <b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> | <b>302.694,75</b>   |   |   |   |   |          | <b>302.694,75</b> |
| Proveedores  | 27.841,96           |   |   |   |   |          | 27.841,96         |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas            |                     |   |   |   |   |          |                   |
| Acreeedores varios                                     | 273.899,94          |   |   |   |   |          | 273.899,94        |
| Personal   | 794,42              |   |   |   |   |          | 794,42            |
| Anticipos de clientes                                  | 158,43              |   |   |   |   |          | 158,43            |
| <b>Deuda con características especiales</b>            |                     |   |   |   |   |          | <b>302.694,75</b> |
| <b>TOTAL</b>   | <b>352.202,66</b>   |   |   |   |   |          | <b>352.202,66</b> |

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de ningún préstamo.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún incumplimiento contractual que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado de ningún préstamo.

No existen deudas con garantía real.

No existen pólizas y líneas de descuento

## NOTA 8

### Existencias

La entidad no posee ninguna clase de existencias, por lo que no se puede expresar información alguna acerca de criterios de imputación de costes indirectos empleados para la valoración de las existencias, para la capitalización de los gastos financieros en las existencias, sobre los métodos de asignación de valor de las existencias, etc...

## Nota 9

### FONDOS PROPIOS

El capital social asciende a 60.101,21 euros nominales y tiene la composición siguiente:

| Clases<br>Series | Acciones |               |           | Euros                   |                       |                      |
|------------------|----------|---------------|-----------|-------------------------|-----------------------|----------------------|
|                  | Número   | Valor Nominal | Total     | Desembolsos no exigidos | Fecha de exigibilidad | Capital desembolsado |
| A                | 10       | 300,506000    | 3.005,06  |                         |                       |                      |
| B                | 190      | 300,506052    | 57.096,15 |                         |                       |                      |

Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

### Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social.



El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

### **Prima de emisión**

La prima de emisión es de libre distribución.

### **Reservas**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

La Reserva para Inversiones en Canarias, se trata de un incentivo fiscal creado por la Ley 19/1994, de 6 de julio, reguladora del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, cuyo contenido se encuentra recogido en el artículo 27 de dicho cuerpo legal, y modificado por el Real Decreto Ley 12/2006, de 29 de diciembre, y que ha sido desarrollado por su correspondiente Reglamento, aprobado por Real Decreto 1758/2007, de 28 de diciembre.

La entidad no tiene acciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

No existe importe de la reserva por adquisición de acciones de sociedad dominante.

No existen acciones propias aceptadas en garantía.

No existen dividendos distribuidos en los últimos cinco ejercicios ni se ha propuesto distribución de los mismos.

### **Reserva de revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre**

No existe Reserva de revalorización.

### **Nota 10**

#### **SITUACIÓN FISCAL**

#### **Saldos con administraciones públicas**

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

|  | Ejercicio 2016    | Ejercicio 2015    |
|--|-------------------|-------------------|
| <b>Deudor</b>                            |                   |                   |
| Hacienda Pública, deudor por IS          | 314,03            | 392,46            |
| <b>Total</b>                             | <b>314,03</b>     | <b>392,46</b>     |
| <b>Acreedor</b>                          |                   |                   |
| Hacienda Pública, acreedora por I.G.I.C. | 1.276,31          | 1.765,47          |
| Hacienda Pública, acreedora por IRPF     | 68.598,37         | 59.240,81         |
| Organismos de la Seguridad Social        | 82.292,39         | 62.664,27         |
| <b>Total</b>                             | <b>152.167,07</b> | <b>123.670,55</b> |

## Impuestos sobre beneficios

Las diferencias temporarias deducibles registradas en el balance a cierre del ejercicio corresponden a bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores.

No existen diferencias temporarias imponibles registradas en el balance a cierre del ejercicio. No existe plazo máximo de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas.

No se han aplicado incentivos fiscales en el ejercicio.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio                            | Cuenta de Pérdidas y Ganancias |               | Ingresos y gastos directamente imputado al patrimonio neto |               |
|---|--------------------------------|---------------|--|---------------|
|   | Aumentos                       | Disminuciones | Aumentos   | Disminuciones |
|   | 4.641,32                       |               |  |               |
| Impuesto sobre Sociedades   | 1.680,10                       |               |  |               |
| Diferencias permanentes   | 200,00                         |               |  |               |
| Diferencias temporarias:  |                                |               |  |               |
| Con origen en el ejercicio  |                                |               |  |               |
| Con origen en ejercicios anteriores                                 |                                |               |  |               |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores |                                |               |  |               |
| Base imponible (resultado fiscal)                                   | 6.521,42                       |               |  |               |

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.



No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que suponen una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

### Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, ni ninguna contingencia de carácter fiscal.

### Nota 11

#### INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

| Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias  | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|---|----------------|----------------|
| 1. Consumo de mercaderías   | 1.585,99       |                |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:                                 | 1.585,99       |                |
| - nacionales  | 1.585,99       |                |
| - adquisiciones intracomunitarias   |                |                |
| - importaciones   |                |                |
| b) Variación de existencias   |                |                |
| 2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles  |                |                |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:                                 |                |                |
| - nacionales  |                |                |
| - adquisiciones intracomunitarias   |                |                |
| - importaciones   |                |                |
| b) Variación de existencias   |                |                |
| 3. Cargas sociales:   | 636.455,09     | 630.960,18     |
| a) Seguridad Social a cargo de la empresa   | 628.625,71     | 621.849,60     |
| b) Aportaciones y dotaciones para pensiones   |                |                |
| c) Otras cargas sociales  | 7.829,38       | 9.110,58       |
| 4. Otros gastos de explotación  | 824.053,26     | 808.344,77     |
| a) servicios exteriores   | 824.053,26     | 808.344,77     |
| b) Tributos   |                |                |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales                           |                |                |
| d) Otros gastos de gestión corriente  |                |                |
| 5. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios |                |                |
| 6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"     |                |                |

No existen correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y fallido.

### Nota 12

#### Subvenciones

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|---|----------------|----------------|
| _ Que aparecen en el patrimonio neto del balance  |                |                |
| _ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias  | 3.543.661,44   | 3.393.850,00   |

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios |                |                |
|---|----------------|----------------|
|   | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO   |                | 0,00           |
| (+) Recibidas en el ejercicio   | 3.543.661,44   | 3.393.850,00   |
| (+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones  |                |                |
| (-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio   | 3.543.661,44   | 3.393.850,00   |
| (-) Importes devueltos  |                |                |
| (+/-) Otros movimientos   |                |                |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO  | 0,00           | 0,00           |
| DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES   |                |                |

Las subvenciones recibidas son procedentes del Ayuntamiento de Santa Lucía y del Cabildo de Gran Canaria.

La Sociedad ha cumplido los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

### Nota 13

#### OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad se encuentra participada en su totalidad por el M.I. Ayuntamiento de Santa Lucía.

La entidad no ha realizado ninguna operación con ninguna parte vinculada.

La empresa no forma parte de ningún grupo o multigrupo, se encuentra participada en su totalidad por el Ayuntamiento de Santa Lucía, no es asociada de ninguna otra entidad, ni es socio colectivo, ni tiene una influencia significativa sobre otras entidades.

La Sociedad no ha realizado adquisiciones durante el ejercicio que han llevado a calificar a una empresa como dependiente. La empresa no ejerce influencia significativa sobre ninguna otra poseyendo un porcentaje inferior al 20% del



capital. No existen correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.

Los miembros del Consejo de Administración, así como los consejeros Delegados de la entidad no han sido remunerados durante el ejercicio 2016.

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

## Nota 14

### OTRA INFORMACIÓN

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la sociedad, es el siguiente:

| Categoría                  | 2016         |              | 2015         |              |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                            | Hombres      | Mujeres      | Hombres      | Mujeres      |
| Auxiliares Administrativos | 3,00         | 17,00        | 3,00         | 16,59        |
| Auxiliares de Biblioteca   | 0,00         | 8,52         | 0,00         | 9,61         |
| Técnicos                   | 9,00         | 4,00         | 7,00         | 4,00         |
| Director-General           | 1,00         | 0,00         | 0,00         | 0,00         |
| Coordinadores              | 4,00         | 0,85         | 5,00         | 0,85         |
| Limpiadoras                | 0,00         | 3,00         | 0,00         | 3,00         |
| Monitores                  | 15,07        | 3,07         | 15,64        | 3,07         |
| Peones                     | 18,00        | 0,00         | 18,00        | 0,00         |
| Profesores                 | 3,46         | 3,30         | 4,25         | 4,30         |
| Técnicos de Mantenimiento  | 2,00         | 0,00         | 2,00         | 0,00         |
| Vigilantes                 | 0,75         | 0,00         | 0,75         | 0,00         |
| Animadores Culturales      | 1,00         | 4,35         | 1,00         | 4,43         |
| <b>Total</b>               | <b>57,28</b> | <b>44,09</b> | <b>56,64</b> | <b>45,85</b> |

No existen acuerdos de la empresa cuya información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa, que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

No han existido correcciones valorativas por deterioro de existencias.

## Nota 15

### INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

#### 1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe

ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

## **2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2016, ha sido formulado por el Órgano de Administración de la sociedad con fecha 31 de marzo de 2017.

**D. Roberto Ramírez Vega**

**D. Raúl de Pablo Serrano**

**D. Julio J. Ojeda Medina**

**Dña. M<sup>a</sup> de Las Nieves García Pinalla**

**D. Francisco Suárez López**

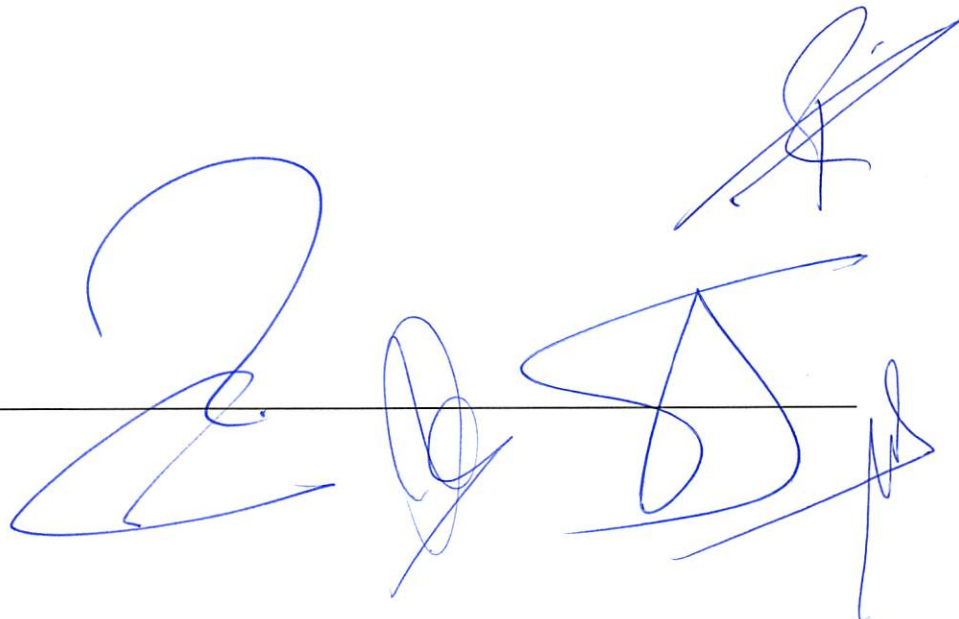


**Cuenta de Perdidas y Ganancias (normal)**

| Titulo  | Año actual           | Año anterior         |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>A OPERACIONES CONTINUADAS</b>                              |                      |                      |
| A.01 Importe neto de la cofra de negocios.                    |                      |                      |
| A.01.a Ventas   | 16.010,37            | 16.010,37            |
| A.01.b Prestaciones de servicios                              | 1.554.488,48         | 1.554.488,48         |
| <b>A.01 Total Importe neto de la cofra de negocios.</b>       | <b>1.570.498,85</b>  | <b>1.570.498,85</b>  |
| A.04 Aprovisionamientos                                       |                      |                      |
| A.04.a Consumo de mercancías                                  | -1.585,99            | -1.585,99            |
| A.04.c Trabajos realizados por otras empresas                 | -1.536.515,82        | -1.536.515,82        |
| <b>A.04 Total Aprovisionamientos</b>                          | <b>-1.538.101,81</b> | <b>-1.538.101,81</b> |
| A.05 Otros ingresos de explotación                            |                      |                      |
| A.05.a Ingresos accesorios y otros de gestión corriente       | 25,01                | 25,01                |
| A.05.b Subvenciones explotación incorporadas a/resultado ejer | 3.543.661,44         | 3.543.661,44         |
| <b>A.05 Total Otros ingresos de explotación</b>               | <b>3.543.686,45</b>  | <b>3.543.686,45</b>  |
| A.06 Gastos de personal                                       |                      |                      |
| A.06.a Sueldos, salarios y asimilados                         | -2.083.988,66        | -2.083.988,66        |
| A.06.b Cargas sociales  | -636.455,09          | -636.455,09          |
| <b>A.06 Total Gastos de personal</b>                          | <b>-2.720.443,75</b> | <b>-2.720.443,75</b> |
| A.07 Otros gastos de explotación                              |                      |                      |
| A.07.a Servicios exteriores                                   | -824.053,26          | -824.053,26          |
| A.08 Amortización del inmovilizado                            | -24.921,66           | -24.921,66           |
| A.12 Otros resultados   | -235,73              | -235,73              |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>                               | <b>6.429,09</b>      | <b>6.429,09</b>      |
| A.13 Ingresos financieros                                     |                      |                      |
| A.13.b De valores negociables y d/créditos d/activo inmoviliz |                      |                      |
| A.13.b.b2 De terceros   | 276,95               | 276,95               |
| A.14 Gastos financieros                                       |                      |                      |
| A.14.b Por deudas con terceros                                | -384,62              | -384,62              |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>                                   | <b>-107,67</b>       | <b>-107,67</b>       |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                           | <b>6.321,42</b>      | <b>6.321,42</b>      |
| A.18 Impuestos sobre beneficios                               | -1.680,10            | -1.680,10            |

**Cuenta de Perdidas y Ganancias (normal)**

| Titulo   | Año actual | Año anterior |
|--|------------|--------------|
| A Total RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE D/OPERACION | 4.641,32   | 4.641,32     |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE D/OPERACIONES C     | 4.641,32   | 4.641,32     |
| RESULTADO DEL EJERCICIO                                | 4.641,32   | 4.641,32     |



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



**BALANCE DE SITUACION (normal)**

| Título  | Año actual        | Año anterior      |
|---|-------------------|-------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |                   |                   |
| <b>A ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                    |                   |                   |
| A.01 Inmovilizado Intangible                                    |                   |                   |
| A.01.06 Aplicaciones informaticas                               | 1.930,61          | 1.930,61          |
| A.02 Inmovilizado material.                                     |                   |                   |
| A.02.02 Instalaciones tecnicas, maquinaria, utillaje, mobilia   | 158.395,60        | 158.395,60        |
| A.06 Activos por impuestos diferido                             | 189.851,41        | 189.851,41        |
| <b>A Total ACTIVO NO CORRIENTE</b>                              | <b>350.177,62</b> | <b>350.177,62</b> |
| <b>B ACTIVO CORRIENTE</b>                                       |                   |                   |
| B.03 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar              |                   |                   |
| B.03.01 Clientes por ventas y prestaciones de servicios         | 49.018,17         | 49.018,17         |
| B.03.03 Deudores varios   | 31.157,10         | 31.157,10         |
| B.03.04 Personal  | 43.371,61         | 43.371,61         |
| B.03.05 Activos por impuesto corriente                          | 314,03            | 314,03            |
| B.03.06 Otros créditos con las administraciones publicas        | 20.052,59         | 20.052,59         |
| <b>B.03 Total Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b> | <b>143.913,50</b> | <b>143.913,50</b> |
| B.06 Periodificaciones  | 4.088,62          | 4.088,62          |
| B.07 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes             |                   |                   |
| B.07.01 Tesorería   | 237.321,22        | 237.321,22        |
| <b>B Total ACTIVO CORRIENTE</b>                                 | <b>385.323,34</b> | <b>385.323,34</b> |
| <b>Total ACTIVO</b>   | <b>735.500,96</b> | <b>735.500,96</b> |



**BALANCE DE SITUACION (normal)**

| Titulo   | Año actual         | Año anterior       |
|--|--------------------|--------------------|
| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                                  |                    |                    |
| <b>A PATRIMONIO NETO</b>   |                    |                    |
| A.01 Fondos propios  |                    |                    |
| A.01.01 Capital  |                    |                    |
| A.01.01.01 Capital escriturado                                   | 60.101,21          | 60.101,21          |
| A.01.03 Reservas   |                    |                    |
| A.01.03.01 Legal y estatutarias                                  | 12.020,24          | 12.020,24          |
| A.01.03.02 Otras reservas  | 313.587,25         | 313.587,25         |
| <b>A.01.03 Total Reservas</b>                                    | <b>325.607,49</b>  | <b>325.607,49</b>  |
| A.01.05 Resultados de ejercicios anteriores                      |                    |                    |
| A.01.05.02 (Resultados negativos de ejercicios anteriores)       | -575.751,30        | -575.751,30        |
| A.01.07 Resultado del ejercicio                                  | 4.641,32           | 4.641,32           |
| <b>A.01 Total Fondos propios</b>                                 | <b>-185.401,28</b> | <b>-185.401,28</b> |
| <b>A Total PATRIMONIO NETO</b>                                   | <b>-185.401,28</b> | <b>-185.401,28</b> |
| <b>C PASIVO CORRIENTE</b>  |                    |                    |
| C.03 Deudas a corto plazo  |                    |                    |
| C.03.02 Deudas con entidades de crédito                          | 416.532,51         | 416.532,51         |
| C.03.05 Otros pasivos financieros                                | 49.507,91          | 49.507,91          |
| <b>C.03 Total Deudas a corto plazo</b>                           | <b>466.040,42</b>  | <b>466.040,42</b>  |
| C.05 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar              |                    |                    |
| C.05.01 Proveedores  | 27.841,96          | 27.841,96          |
| C.05.03 Acreedores varios  | 273.899,94         | 273.899,94         |
| C.05.04 Personal (remuneraciones pendientes de pago)             | 794,42             | 794,42             |
| C.05.06 Otras deudas con las Administraciones Públicas           | 152.167,07         | 152.167,07         |
| C.05.07 Anticipos de clientes                                    | 158,43             | 158,43             |
| <b>C.05 Total Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> | <b>454.861,82</b>  | <b>454.861,82</b>  |
| <b>C Total PASIVO CORRIENTE</b>                                  | <b>920.902,24</b>  | <b>920.902,24</b>  |
| <b>Total PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                            | <b>735.500,96</b>  | <b>735.500,96</b>  |

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, positioned below the table.